



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	139.581,01
2.	Impuestos indirectos	42.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	101.800,00
4.	Transferencias corrientes	87.744,56
5.	Ingresos patrimoniales	92.665,39
6.	Transferencias de capital	145.242,50
	Total estado de ingresos	609.033,46

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	115.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	205.000,00
3.	Inversiones reales	263.633,46
4.	Pasivos financieros	25.000,00
	Total estado de gastos	609.033,46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Caleruega, a 8 de abril de 2014.

El Alcalde,  
José Ignacio Delgado Palacios